

El BOE publica tres recursos contra la norma de calidad del ibérico

Noticias

Los tres recursos fueron presentados ante el Supremo a mediados de marzo y se suman al que interpuso la semana pasada la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (Anrogapor).

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó en su edición de ayer tres recursos distintos, presentados ante el Tribunal Supremo, contra la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico, todos ellos interpuestos por organizaciones e instituciones de Castilla y León.

El BOE recoge el recurso interpuesto por la Junta de Castilla y León; por la Alianza UPA-COAG castellanoleonesa junto a la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de esta región; y un tercero presentado por la organización agraria Asaja Castilla y León, Asacriber, Ibercyl y la Asociación "Jamón de Salamanca".

Se centran en aspectos como el uso del término "pata negra", el etiquetado de la pureza racial, las condiciones de manejo de los animales e incluso sobre la necesidad de cambiar el color de las bridas blancas de los productos de cebo ibérico.

Redacción